

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2022/MDLM

La Molina, 27 de marzo de 2023

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 001-2023-MDLM-EUGG, presentada por el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, ingresada como Oficio N° 04648-2023, el 24 de marzo de 2023, mediante la cual solicita licencia para los días 30 de marzo al 12 de abril de 2023, por motivos estrictamente personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, mediante la Carta N° 001-2023-MDLM-EUGG, ingresada como Oficio N° 04648-2023, el 24 de marzo de 2023, solicita licencia para los días 30 de marzo al 12 de abril de 2023, por motivos estrictamente personales;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo, conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta y con el voto favorable de ocho de los miembros del concejo participantes (unánime);

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Licencia sin goce de haber, solicitada por el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, para los días 30 de marzo al 12 de abril de 2023, por motivos estrictamente personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ISABEL SALCEDO ALIAGA
SECRETARIA GENERAL